

Solicitud de Cotización N.º – Expediente N.º3188/2025

Paraná, 17 de octubre de 2025

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. – Planta baja

DIA: 24 de octubre de 2025

HORA: 11:30hs

OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CORREO ELECTRÓNICO (válido para todas las notificaciones):

Objeto: servicio de reparación del ascensor N°1 del Edificio Tribunales ubicado en calle Mitre N°26/28 de la ciudad de Concordia, de uso exclusivo de este Poder Judicial

CUIT:

TELEFONO DE CONTACTO:

Renglón	Detalle de lo solicitado	Detalle/Características del servicio	P.T. por Renglón
1	Reparación del ascensor N°1 del Edificio Tribunales ubicado en calle Mitre N°26/28 de la ciudad de Concordia, de uso exclusivo de este Poder Judicial, considerando: reparación de la máquina de tracción y puesta en funcionamiento del ascensor. <i>*Considerar dentro del costo final: costo de materiales y mano de obra. * Se requiere visita y revisión in situ con la finalidad de contemplar todas las tareas necesarias y los repuestos compatibles para garantizar el correcto funcionamiento del ascensor.</i> Tareas a realizar: desmontaje completo de la maquina, desarme de poleas del eje de transmisión de la corona, reparación de la maquina de tracción, rectificado de corona y sinfin, reemplazo de rulemán, retén y grampodina de sinfin, reemplazo de rulemanes y retenes del eje de bancada, reparación del bobinado del motor, provisión de 5 litros de aceite de transmisión, armado de la máquina en su sitio de trabajo, puesta en funcionamiento del ascensor. <i>* Emisión de informe final de reparación, detallando el estado final del ascensor y los repuestos utilizados.</i>		
Total General:			
SON PESOS:			
Plazo de ejecución: (de no consignarse, se considerán 15 días hábiles)			
Plazo de Garantía: de no consignar plazo se considerara una garantia minima de 12 meses			
Mantenimiento de oferta:			

ACLARACIONES DEL CUADRO:

*** MONEDA: EN PESOS ARGENTINOS**

***PRECIO UNITARIO: SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE 2 DECIMALES.**

***EN CASO DE DIFERENCIA EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL MOTIVO, CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ COMO ERROR INVOLUNTARIO EN EL INGRESO DE LOS DATOS Y SE CONSIDERARÁ QUE OFERTA SOBRE LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA.**

Importante: Para cualquier consulta dirigirse con la Dirección de Arquitectura- Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206100 int 439

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

**Plazo de mantenimiento de oferta: mínimo por el término de 15 días a partir de la fecha el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor a este será causal de rechazo directo.*

** Oferta firmada, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de la Apertura, solo con la leyenda “Solicitud de Cotización N.º”*

**PRESENTAR Constancia de Inscripción ARCA.*

** Plazo de entrega/ejecución: de no consignarse plazo, se considerará inmediato (15 días hábiles).*

**Plazo de Garantía: de no consignar plazo se considerará una garantía mínima de 12 meses*

**Especificar características técnicas*

De Resultar Adjudicatario:

Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusestrenos.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal (0,5% sobre el total adjudicado), dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra

Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales ATER

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

2025/1106-2025/VMV

Solicitud de Cotización N.º298/25 – Expediente N.º3084/2025

Paraná, 19 de Noviembre de 2025

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. – Planta baja **OFERENTE:**

DIA: 26 de Noviembre de 2025

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

HORA: 12:00hs

CORREO ELECTRÓNICO (válido para todas las notificaciones):

Objeto: servicio de reparación de persiana eléctrica corrediza del Juzgado de Paz N°2 de la localidad de Pná.

CUIT:

TELEFONO DE CONTACTO:

Renglón	Detalle de lo solicitado	Detalle/Características del servicio	P.T. por Renglón
1	Reparación de persiana eléctrica corrediza del Jdo. de Paz N°2 de la Localidad de Paraná, ubicado en calle San Martín N°355, considerando: Retiro del sistema actual Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de persianas automáticas, incluyendo todas las adecuaciones necesarias. El motor deberá ser automático, con características similares al modelo Somfy NO60/100-230V/50Hz. La provisión deberá incluir: equipo tubular TOR 100 con botonera, tubo metálico de 4" con espesor de 1,6mm; eje con diámetro nominal ("corazón") de 100mm; anclajes; tornillos y tarugos N°12; y demás insumos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento El oferente deberá realizar un relevamiento in situ del sistema existente, a fin de considerar la totalidad de los trabajos e insumos requeridos para cumplimentar el objeto de la contratación.		
Total General:			\$0,00
SON PESOS:			
Plazo de ejecución: (de no consignarse, se considerarán 15 días hábiles)			
Plazo de Garantía: de no consignar plazo se considerara una garantía mínima de 12 meses			
Mantenimiento de oferta:			

ACLARACIONES DEL CUADRO:

*** MONEDA:** EN PESOS ARGENTINOS

***PRECIO UNITARIO:** SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE 2 DECIMALES.

**EN CASO DE DIFERENCIA EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL MOTIVO, CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ COMO ERROR INVOLUNTARIO EN EL INGRESO DE LOS DATOS Y SE CONSIDERARÁ QUE OFERTA SOBRE LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA.*

Importante: Para cualquier consulta dirigirse con la Dirección de Arquitectura- Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206100 int 439

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

**Plazo de mantenimiento de oferta: mínimo por el término de 15 días a partir de la fecha el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor a este será causal de rechazo directo.*

** Oferta firmada, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de la Apertura, solo con la leyenda “Solicitud de Cotización N°298/25”*

**PRESENTAR Constancia de Inscripción ARCA.*

** Plazo de ejecución:*

**Plazo de Garantía: de no consignar plazo se considerará una garantía mínima de 12 meses*

**Especificar características de los trabajos y repuestos*

De Resultar Adjudicatario:

Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusestros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal (0,5% sobre el total adjudicado), dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra

Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales ATER

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

2025/3084-2025/FS